

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 27 Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4 y 8 de diciembre de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. María N. Álvarez Márquez
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Juana C. González Irizarry
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. Saúl González Gerena
14. Hon. Efraín Díaz Robledo

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
2. Hon. José L. Burgos Millet

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 24
Resolución Núm. 27

Serie 2003-04

Presentada por: la Hon. Carmen López Dipiní

PARA DIFERIR, EN PARTE, EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A, SECCIÓN 3, DEL ARTÍCULO VI DEL REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO.

Por Cuanto: El Artículo VI, Sección 3, Inciso A, del Reglamento sobre Procedimientos Internos, dispone que la Legislatura Municipal celebrará durante cada año natural 12 sesiones ordinarias, las que tendrán lugar el primer miércoles de cada mes.

Por Cuanto: Durante el periodo navideño comprendido entre el 24 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004, inclusive, el Hon. Alcalde ha decretado un receso.


Por Cuanto: El primer miércoles de enero de 2004 está comprendido entre los días del receso navideño, por lo que no habrá tiempo hábil disponible, previo a esta última fecha para elaborar y preparar una relación de temas y asuntos que habrán de considerarse durante la primera sesión del año entrante.

Por Tanto: **Resuélvese, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Diferir, como por la presente se difiere, el cumplimiento con lo preceptuado en el inciso A, Sección 3 del Artículo VI del Reglamento sobre Procedimientos Internos de la Legislatura Municipal a los solos y únicos efectos de disponer que la sesión ordinaria de esta Legislatura Municipal correspondiente al mes de enero de 2004 se celebre el 14 del mencionado mes comenzando a las siete (7) de la noche.

Sección 2: El Secretario expedirá la correspondiente convocatoria a tenor con lo acordado en esta resolución la cual tendrá vigencia inmediatamente luego que sea firmada por la Presidenta.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 4 de diciembre de 2003.


Hon. Carmen López Dipini
Presidenta